

El Teléfono

Año IV—Núm. 470

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el Señor ALBERTO LORETTE, Director de la Sociedad Mutualista de Páginas — 61 Rue Caumartin París.

MEMORANDUM DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA

Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	\$ 1.00
“ Semestre	5.50
“ Año	10.00
“ fuera del Dpto.	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Martes, 29 de Noviembre 14 de 1893

El Hospital-antecedentes

El 21 de Agosto de 1885 por iniciativa del Coronel don Pablo Galarza, en aquella sason galo político, tuvo lugar una reunion, en la cual se nombró una Comision para la direccion y construcion de un Hospital.

En 1888 se dió principio á la edificacion del Hospital, con los elementos que fué allargando aquella Comision, cuyo personal sufrió numerosos cambios, hasta que el Gobierno nombró una Comision de Beneficencia y Caridad, que se constituyó el 30 de Agosto de 1891, cesando aquella en consecuencia.

Cuando la Comision actual entró á funcionar encontró que el edificio no estaba terminado y existian deudas, á cuyo pago ha habido que atender, así como á la terminacion de la obra y dotacion de mobiliario.

La Comision nombró al Dr. Pittamiglio, Dr. Cufarrat, Dr. Brugnati y Echeverría, para que confeccionasen un Reglamento provvisorio para el Hospital, lo que efectuaron y fué aprobado.

Las Hermanas hijas de María del Huerto, que siempre ambicionaron tomar el servicio del Hospital, reclamaron la reforma del Reglamento que no les gustaba y la Comision, apesar de la forma irregular en que presentaron su reclamo, se prestó á lo que solicitaban, cuyas modificaciones se aprobaron el 29 de Julio de 1892.

La Comision de Beneficencia y C. dio una muestra inequívoca de su tolerancia y deseo de conciliar todos los intereses, con ese proceder que no se quisó apreciar en lo que valía.

Pero ántes de aquella fecha, antes de que se supiere cuales eran las reformas que se iban a introducir en el Reglamento, la Sra. Presidenta de la Conferencia de la Sociedad San Vicente de Paul, se dirigió en denuncia al Sr. Ministro de Gobierno, en una larga nota llena de prevencion y de ataques inmerecidos á los señores que componian la mayoria de la Comision, que precisamente eran los mas conciliadores y empeñados en el pronto funcionamiento del Hospital.

El Sr. Ministro pasó la denuncia á la Comision de B. y C. de esta ciudad, quien en un luminoso informe, explica su conducta, y desvanece las inculpaciones que se le hacían con tanta sinrazón.

Dichos antecedentes fueron pasados á la Comision Nacional de Hospital de Montevideo, la cual siempre ha mirado de reojo los trabajos que se hacían aquí para la plantacion del Hospital, quien en un informe fuera de lugar y mas propio para la catedra sagrada que para otra cosa, despues de hacerse una patética apologia de las Hermanas de Caridad y de las recompensas que el Cielo reservó á sus sacrificios, para ilustrar todo esto el criterio del Sr. Ministro, —se declara contra el Reglamento confeccionado aquí con tanta labornosidad por la Comision y termina

aconsejando la adopcion del de Montevideo, como así se resuelve al fin.

La Comision de Caridad y de Beneficencia de esta ciudad, había comisionado al Sr. Dr. Cufarrat para gestionar el servicio de Hermanas, daba cuenta en 16 de Setiembre que las expresadas estaban prontas para venir y que lo harian para fin de Octubre; en esa virtud se le autorizó para la celebracion del debido contrato con las Hermanas Josefinas de Buenos-Aires. Ya hemos de decir porque quedó esto sin efecto.

El 8 de Junio de este año se autorizó nuevamente al Sr. Presidente para que contratase hermanas enternoras, de cualquier orden que sean.

Con anticipacion fué comisionado el Sr. D. Lisandro A. Silveira para entenderse con el Sr. Obispo Soler respecto

á las Hermanas que debian ocuparse ya fuesen de las que existen en el País, ya del extranjero y en mérito de esas gestiones la Comision se dirijó al propio Obispo solicitando venia para traer de Buenos-Aires hermanas de Caridad, enfermeras; aquel Gefe de la Iglesia Uruguaya parecio que no vió la cosa con agrado, pues contesta con fecha 11 de Octubre, desentendiéndose de la venia que se le pedia y expresando que debido á sus empeños personales las Hermanas del Huerto están dispuestas á hacer el servicio del Hospital, pero que eso no podria tener lugar hasta el 1º. de año, siendo condición indispensable que se nombrase y mantuviese un capellán!!

En este estado se encuentra este asunto, cuya maraña hemos historiado, sin entrar á comentar los hechos.

Indudablemente se nos habran pasado algunos hechos que deberian consignarse aquí, pero no serán de los esenciales y con lo dicho basta para que el público ilustre su juicio y pueda dar un justiciero veredicto en este asunto, en el cual de una parte han estado las influencias clericales que siempre son contrarias á toda iniciativa progresista, y del otro la Comision de B. y C. Caridad trabajando con empeño por dotar á esta ciudad de un establecimiento que la honre.

Los comentarios los reservamos para el próximo número.

Rober.

DOCUMENTOS DE ACTUALIDAD

Señor Teniente General don Máximo Tajes: Señor General:

El Centro colorado que tengo el honor de presidir, ha resuelto que me dirijo á usted pidiéndole se sirva desautorizar la especie, que explotan nuestros adversarios, sobre la existencia de un pretendido pacto ó fusión que suponen celebrado por usted con el Directorio del Partido Nacional, aproposito de la adhesión de esta agrupación política á su candidatura presidencial.

Si bien el Señor General, como esta Comisión, no le han dado ni le dan importancia alguna á ese hecho, por considerarlo una mistificación que no pudiera imponerse á los espíritus reflexivos, si embargo de explotarse como arma de oposición á su candidatura, encuentra conveniente desvirtuar una vez por todas esa versión, haciendo pública la verdad de los hechos, á cuyo efecto ha resuelto solicitar de usted una declaración sobre el particular.

Salida á usted con su más distinguida consideración.

- Montevideo, Noviembre 8 de 1893
Fernando Torres, Presidente—
Enrique Maciel—Pedro Regules, Secretarios.

Constatación del General Tajes

Señor Presidente del Centro Colorado,
ciudadano don Fernando Torres.
Mi distinguido correligionario y amigo:

Me es sumamente agradable contestar su atenta comunicación fechada de ayer, en la que se sirve pedirme su nombre del Centro que usted tan dignamente preside, que deshonra la especie q' se hace circular, de q' he celebrado un pacto ó fusión, con el Directorio del Partido Nacionalista, á propósito de su adhesión á mi candidatura.

Nunca en efecto, di la menor importancia á esa versión, suponiéndola sim-

plemente una de las tantas armas de que se valen algunos correligionarios q' me son desafectos, para combatir mi candidatura, persuadido de que no contaría con el asentimiento de ninguna persona seria, y q' no apartaría serviría quizás de válvula de escape respecto de algunos que necesitaren cualquier pretexto para abandonar nuestras filas.

Creo, además, que mis probados antecedentes de partidario, y el desprendimiento político que tengo el derecho de invocar ante la Nación, me ponían á cubierto de esa imputación calumniosa, haciendo innecesaria el q' la desmintiera, como tantas otras, q' falseas es notorio para todo espíritu sensato.

Yo soy, como ustedes, enemigo de las fusiones, porque las juzgo no sólo inconvenientes políticamente, sino, á la vez contraproducentes.

Por otra parte, las fusiones las hacen los partidos entre sí, pero es inverso mi caso.

En tal supuesto, no habría propiamente fusión, sino un deserto q' pasa al campo enemigo; y todo podría temer, excepto q' mis correligionarios y con ciudanos me considerasen capaz de ser tránsfuga de mi partido político.

No es menos falsa la versión q' lo que se refiere á un pretendido pacto, q' también se me atribuye, con el Directorio del Partido Nacionalista, cuya adhesión á mi candidatura ha sido completamente espontánea.

No he recibido ninguna insinuación de aquél Directorio, en el sentido de ventas políticas para su colectividad, ni habría tampoco contraido compromiso alguno en caso de haberme hecho alguna exigencia.

Al precio de una sola concesión ó de una sola promesa, no habría aceptado el concurso q' se me ofrecía, máxime cuando, en la actualidad electoral, ese concurso era una ayuda más moral q' efectiva para el éxito de mi candidatura.

¿Qué ventajas positivas podría entonces reportarme un pacto de esa naturaleza, q' me das de moral, me habría engañado las simpatías y el apoyo del partido colorado, q' es indudablemente el de enemigo de la situación?

En tanto, me pareció q' redundaría en bien del país, punto de mira de los anhelos patrióticos, el hecho de q' la lucha se iniciara bajo los auspicios de la tolerancia política q' hat desarmado los viejos odios, cerrando el periodo de las luchas fratricidas y del derribo de mucha sangre oriental, q' tanto dura luctuoso ha dado á la patria.

Pueden estar tranquilos los colorados sobre q' consecuencia partidista, q' no podrán seguramente invocar en igual grado, niucios de los q' pretenden arrojar esa mancha sobre mi nombre.

Creo haber hecho algún bien en mi vida, y si he cometido faltas, he tratado de cancelarlas con actos q' las hiciere olvidar, por lo cual vivo con la conciencia tranquila.

Con esta serenidad moral, he entrado á la lucha y quiero salir de ella sin q' tenga q' reprocharme un acto q' la perturbe y q' desdiga de la honestidad y lealtad q' deben distinguir á los hombres públicos.

Pueden, pues, interponer la autoridad moral de Vds. para llevar á nuestros correligionarios la seguridad d' q' la versión de un pacto ó fusión q' se me atribuye con el Directorio del Partido Nacional, es completamente falsa.

La adhesión q' él me recibido es una de las tantas manifestaciones, como la del alto comercio de la capital, q' no aparejan compromisos políticos de ninguna especie, sino q' el q' he contraido con mi conciencia, de cumplir y observar en el gobierno, la Constitución y las leyes de la República.

Dejando así constatada su atenta comunicación, lo saluda con su mayor estima.

MÁXIMO TAJES.

Montevideo, Nbre. 7 de 1893.

LA CAUSA DE MAXIMO ALBORNOZ

10 AÑOS DE PRISIÓN PARA EL REO

El 8 del corriente ha debido verse en juicio público, en el juzgado del crimen de 2º, turno la causa q' se sigue á Ma-

ximo Albornoz por muerte de Sebastián Acuña.

Como se recordará, el hecho ocurrió en esta ciudad, desempeñando Acuña sus funciones de vigilante de serenos.

Reprodujimos a continuación la vista fiscal recaida en esa causa y en la q' el fiscal doctor Real solicita para el preventivo Albornoz diez años de prisión.

Dice así ese documento:

Señor Juez L. del Crimen.—Este ministerio acusa al preventivo Máximo Albornoz por los delitos de homicidio perpetrado en la persona del vigilante de serenos Sebastián Acuña y por el de heridas 4 Gerónimo Morales.

El homicidio tuvo lugar como á media cuadra de la casa de Angel Nibore nro. 19 de Enero de 1891, después de las diez de la noche.

Las heridas fueron causadas á Gerónimo Morales poco después en la calle de Laureles, cuando fugaba Albornoz.

El preventivo no solamente fugó después de cometer uno y otro delito, si no q' se ocultó y evitó la persecución de la autoridad por dos años y medio.

Cuando está justificada la evidencia de los hechos q' constituyen el delito, la fuga del presunto delincuente es un indicio grave q' vasta para calificar el acto de infrangible delito.

Máximo Albornoz ha sido designado por todos los testigos como autor del homicidio y consta la fuga y ocultación del preventivo por los partes policiales y requisitorias vigentes durante mucho tiempo.

El encasulado falsea todos los hechos q' regulan bien probados por los testigos.

Dice q' un individuo le preguntó si tenía armas y q' sacó el machete.

Esto último está en contradicción con lo q' afirman los testigos.

La verdad es q' Albornoz, q' estaba jugando al billar, vió q' registraban á varios otros para sacarles las armas q' llevasen.

Como él tenía armas consigo cuando iban á registrarla, tiró un manotón al sereno con intención de quitarle el arma q' cargaba.

Atropelló en seguida la puerta donde estaba el vigilante de serenos Acuña, y salieron prendidos ó abrazados los dos y cayeron porque la vereda está mal.

De ese encuentro con Acuña en el trayecto que recorrieron, resultó Sebastián Acuña con una herida mortal, de la q' falleció inmediatamente.

La parte de la declaración de Albornoz, q' está conforme con lo comprabado por la constatación del cuerpo del delito, y q' no se encuentra en pugna con las declaraciones de los testigos, es la afirmación de q' tenía Albornoz el cuchillo en la mano, y q' lo hirió con él al vigilante de serenos Sebastián Acuña. También q' el herido fugó y se ocultó.

Hay q' notar q' cuando se le interrogó á Albornoz si esa misma noche hirió á otra persona, dice q' no recuerda.

Tal modo de contestar importa implicitamente una confesión.

Cuando Albornoz no se atrevió á negar ese hecho diciéndole es por q' es muy cierto. La legítima defensa no puede tener lugar bajo ningún concepto. Con negar la autoridad, con no haber atropellado al vigilante q' estaba en la vereda y q' Albornoz sabía q' era quien ordenaba el registro hubiera evitado el homicidio y después las heridas inferidas á Morales.

En mérito de lo expuesto, este ministerio pide q' se le imponga al preventivo Máximo Albornoz la pena de diez años de Penitenciaría, de conformidad á los artículos 323, 317, 326 párrafo 1º, 78, 327, 19 núm. 3, 18 núm. 6, y sus concordantes del Código Penal y al pago de las costas procesales.—Jacinto D. Reol.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado) 700.08

Termómetro adjunto 25.2

Psicrómetro | Termómetro seco 25.1

“ mojado 22.3

Termómetro mínima 21.1

“ máxima (dia anterior) 27.8

Dirección del viento N.

Anemómetro 0,3

Nubes | Cantidad 0

Calidad 0

“ Dirección aparente 0

Pluviómetro 0

Mercedes, Noviembre 13 de 1893.

F. CERIZOLA.

NOTICIAS

La Platense

NUEVO ITINERARIO

MARTES Baja MINERVA

JUÉVES Sube COSMOS

DOMINGO Sube MINERVA

Sube COSMOS

Baja MINERVA

PERMANENTE

Mientras la Junta Económica Administrativa del Departamento, no tome en cuenta, como es su deber, las denuncias de EL TELÉFONO sobre el abandono que ha hecho de sus funciones el Comisario Municipal don Eduardo Rauschert, mantendremos esta Permanente, á manera de protesta contra ese hecho inútil y vergonzoso.

Aprendamiento

Llamase á propuestas para el arrendamiento de la

ISLA DEL INFANTE

en la boca del Río Negro, sien-

área de

1188 CUADRADAS CUADRADAS

para un término máximo de cuatro años.

Las propuestas deberán ser presentadas antes de las dos de la tarde del dia 16 de Noviembre en el edificio del Banco Inglés del Río de la Plata, calle 25 de Mayo núm. 214.

La Compañía reservará sobre la propuesta q' mas le convenga dentro de las 24 horas, pero se reserva el derecho de rechazarlas todas si las considera inconvenientes.

Montevideo, 30 de Octubre de 1893.
The Montevideo Assets Company Limited.

Trabajadores!!

Oficiales!!!

En la Colonia conocida por de Mauá de que son propietarios los señores Matagzi Hermanos se necesitan de QUINCE AVE VEINTE peones y UN OFICIAL carpintero para obras de carros.

Para tratar en el mismo establecimiento, con los propios hermanos Matagzi.

Noviembre 13 de 1893.

La nota política culminante ha sido estos días un nuevo manifesto del directorio del partido nacional, retirándose su adhesión á la candidatura del teniente general don Máximo Tajes.

Tiene su origen esta resolución en las manifestaciones q' respecto á la adhesión nacionalista q' ha hecho públicas el general Tajes en la carta q' reprodujimos hoy, junto con otra del Comité Ejecutivo, bajo el título de «Documentos de Actualidad».

Para q' nuestros lectores se informen de los hechos y juzguen este inesperado acontecimiento, que ha tenido necesariamente q' producir desastrosos efectos en las filas tajistas, el jueves reproduciremos el manifesto nacionalista.

Para la villa de Soriano y con el objeto de dar principio á los exámenes anuales de las escuelas públicas q' están bajo su dependencia, parte hoy el inspector de instrucción primaria don Apolinario Pérez.

De Soriano pasará á Dolores siguiente despues para las demás escuelas del departamento.

Le deseamos feliz viaje y satisfactorio resultado en la misión q' le lleva.

Señor Gacetillero de EL TELEFONO.
Como en esta fecha aparece en la sección A su cargo, un sueldo que se relaciona con la intimación que por medio de la Policía, me ha hecho notificar hoy la Junta, como si yo alguna vez hubiese desacatado la autoridad del Teniente Alcalde; a quien en el mismo acuerdo, y con respecto a denuncia que llevó el doctor Fein, al señor Jefe Político, más da que haga otras intimaciones en el mismo día, al vecino agricultor señor Vivas: le adjunto copia de esa intimación que se me ha hecho; y la cópia también, del escrito que hoy presenté á esa Corporación Municipal, para que el público, con conocimiento perfecto de una y otra, haga los comentarios á que ellas se presenten.

De Vd. su atento y S. S.

Wenceslao Lares.

«La Perseverancia», Nbre. 11 de 1893.

CÓPIA DE LA INTIMACIÓN

Mercedes, Noviembre 9 de 1893.—Señor Jefe Político y de Policia del Departamento, Coronel don Juan J. Diaz.—La Junta E. Administrativa en sesión de esta fecha tomó en consideración la nota de U. S. núm. 6226 y dictó el acuerdo que á sus efectos transcribo á continuación.—Agreguéssela á su antecedente;—diríjase oficio á la Jefatura Política pidiéndole tenga á bien dictar las medidas que considero oportunas para que el vecino don Wenceslao Lares, se le intime que dentro de tercero dia retire el alambrado que ha construido interrumpiendo el camino, de no hacer lo así se servirá la Policía echarlo al suelo prohibiéndole además la degradación de dicha vía.

Esta intimación que se pide hacerme viene firmada por el señor municipal don Demetrio Pereira.

COPIA DE MI ESCRITO

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa.—Wenceslao Lares, administrador del Establecimiento Agrícola industrial «La Perseverancia», ante esa Corporación, expone: que la denuncia de la Policía que motivó el acuerdo de la Junta, de fecha 9 del corriente que se me ha notificado hoy, carece de existencia.

Los miembros de la Junta pueden con vencerse de que yo no he degradado, ni degradé ese camino procediendo á una inspección ocular sobre el terreno.

En cuanto al otro punto del acuerdo, referente á que se me intime por la Junta el alambrado que he ecorrido interrumpiendo el camino, no manifestar que he construí ese alambrado para colo carra portada, de acuerdo con el del que me confieren los artículo actual sítio y 696 del Código Rural, con el que establezco resguardo los sembrados á los postos esa parte del terreno, por el que sin razón de utilidad pública se me impone esa camino.

Según esas disposiciones que he citado, no puedo prohibírseme que yo haga lo que la ley dispone, a no ser que prima mi negativa a aplicarla.

En ese mismo camino, en el campo que tiene alambrado el doctor Fein, tiene éste una portada, por la que pasa ron los municipales, cuando inspeccionaron ese camino, que yo había dejado para el servicio de ese establecimiento, de mi espontánea voluntad. Sin embargo, á mi sine maná que no dejé portada, pues no otra cosa quería decir al mandarme retirar el alambrado, en que debí colocarla, y al doctor Fein, que fué el que llevó esa denuncia el dia 8 por la noche, al señor Jefe Político, se acuerda.

Son dos legislaciones sin duda para ser aplicadas según la categoría de las personas, como ya ha sucedido otras veces con respecto á mí.

Todo esto puebla la Junta comprobando, procediendo por sí ó por medio de otra autoridad, á la inspección del referido camino.

Por lo expuesto: A la Junta pido: se sirva dejar sin efecto el acuerdo mencionado, librando oficio á la Policía antes de los tres días que se me han dado para retirar el alambrado donde colocaré la portada; y caso de no hacer lugar á mi justo pedido: interpongo desde ya, apelación para ante el Superior, protestando por los perjuicios que se me ocañen, por ser de justicia.

Mercedes, Noviembre 11 de 1893.

Wenceslao Lares.

El domingo á las 9 de la noche quedó abierto al público el establecimiento fotográfico que, con el título de «Antora Fotográfica», ha planteado en esta ciudad el señor Alberto Mautone.

Está situado, como lo hemos anunciado ya, en la calle Colón, casa de la sucesión de don Cirilo López Gudea que, mediante no pocos desembolsos, el señor Mautone ha conseguido ponerla en excelentes condiciones, quitándole el aspecto ruinoso que tenía.

La novedad por un lado y luego los cohetes, las luces de Bengala y, mas que nada, los acordes de la música, pues debió frente al local la banda que dirige el señor Bonetaz, aflujo numerosa concurrencia, mucha de la que permaneció hasta pasadas las 10 contemplando los escaparates, testigos de retratos de diversas formas y tamaños.

El establecimiento respon-

namente á la cultura y progreso de la ciudad de Mercedes, no exagerando lo que reputamos sobrevaliente á todos los que, en su género, hemos tenido. Lo forman diversos compartimientos: primero, la sala de recepción, sencilla pero vistosamente amueblada, con diversas vidrieras repletas de retratos, entre los que se destacan las mejores bellezas en el sexo femenino encierra la ciudad de Paysandú; á ésta sigue el teatro, detalle indispensable en establecimientos de esta clase y que Mautone, como céder á fondo de las exigencias del bello sexo, no ha querido olvidarlo como muchos de sus cásas, esmerándose en una niña en el arreglo, q's modesto y elegante.

Del teatro se pasa á la galería, cónoma y hecha á todo costo, en la que se encuentran diversas máquinas de los mas modernos sistemas, y otros elementos de trabajo que lo habilitan á competir con las mejores fotografías de la capital. — Esto por lo que toca al establecimiento.

Por lo que respecta al artista, excusamos toda recomendación por q' Mautone no la necesita, concretándonos á presentarlo como un fotógrafo hábil y de profundos conocimientos en la materia.

Terminamos este sueldo haciendo votos porque la prosperidad lo acompañe y porque no le esquive su protección el público de Mercedes, pues Mautone bien la merece.

L

Aceusamos recibo de las siguientes obras:

Un «Indicador de las oficinas postales y telegráficas de la República», — recibido por la dirección general de Correos y Telégrafos.

— Un ejemplar del Código Penal de la República con un Índice de concordancias y referencias y un apéndice que contiene: ley de abigeato, ley de vagancia, y disposiciones penales de policía y municipales,—obra original del doctor don Alfredo Vazquez Acevedo.

— Un ejemplar de «Grandes Batallas — Sarandí», por el señor Orestes Araujo, reunido por los editores señores Barreiro y Ramos.

El primero, es un Indicador de las oficinas postales, telegráficas y teléfonicas de la República, el cual designa por orden alfabetico, con la mayor claridad y precision, las localidades separadamente, vías de comunicación y por menores complementarios que habilitan á encaminar la correspondencia epistolar, los giros y monjes. — Es un laborioso trabajo, digno de encomio por sus aplicaciones á las oficinas públicas y á las relaciones comerciales e industriales internas.

El Código Penal es una nueva edición, que tuvimos oportunidad de anunciar, muy importante y cuyo conocimiento conviene á todas las clases de la sociedad por quanto comprende todo lo concerniente á la relaciones del Estado y entre los individuos de la sociedad y entre estos y la administración pública, así como de las diversas industrias fabriles y comerciales que se ejercen en el país.—La «edición popular» se vende al precio de 40 centésimos el ejemplar, encontrándose en venta en esta ciudad en el Bazarito de don H. Millot (caso del señor Costa).

Las «Grandes Batallas» forma parte de la Biblioteca Popular de Historia Nacional.—Es un folleto de 52 páginas esmeradamente impresos, conteniendo el retrato del general Lavalleja y todos los pormenores relacionados con la batalla del Sarandí.—Es una obra interesante y de poco costo su adquisición.

X

El prestidigitador señor Jan y Murat dará hoy una función á beneficio de uno de nuestros establecimientos de beneficio: el Asilo.

Dados los sentimientos caritativos que abriga nuestra sociedad, y de que ha dado pruebas en mas de una ocasión, suponemos, y esos son nuestros votos, que el Politeama se verá esta noche favorecido por numerosa concurrencia.

X

Recortamos de El Heraldo: «En la vidriera de la tienda La villa de Paris, en la calle Sarandí, están expuestas varias fotografías del campo y ganados de la estación «Los Altos» de la casa del Perdido en Soriano.

Llaman la atención las fotografías de las majadas de ovejas Lincoln y Merino, así como las de los rodados Hereford. Son una prueba de la excelencia de esas razas que se van aclimatando en el país y que en algunos establecimientos, como el de «Los Altos», constituyen una riqueza considerable.

C

En la tablada de Montevideo se han vendido 20 milias de este departamento, conduciéndolas por José Miguel Gari, á razón de 25 pesos cada una.

C

En la capital se ha realizado una expedición de 650 bolsas de trigo, de esta ciudad, á 2.25 los 110 kilos.

C

Según un telegrama de Ambergas, los remates de lanas del Río de la Plata abrieron con poca animación señalando una baja de cinco centésimos de franco sobre los precios de los últimos meses.

En la imprenta de EL TELEFONO se reciben suscripciones para «La Vasconga», interesante revista ilustrada, que ve la luz en la ciudad de Buenos Aires.

Los precios de suscripción, pagadera adelantada, son estos:

Trimestre	\$ 1.30
Semestre	\$ 2.40
Año	\$ 4.40

En nuestro número anterior, al noticiar la compra realizada por el doctor Dufour en la casa de los señores Lopez y Compañía, involuntariamente padecimos un error al decir que era una Segadora, cuando lo que efectivamente compró fué una máquina Trilladora, marca «Hornbis», con su motor correspondiente, de fuerza de ocho caballos.

Lo dejamos así constatado, saliendo el error padecido.

F

El público y principalmente los señores padres de familia no deben desentenderse de la siguiente invitación de la autoridad escolar:

INSECUACION DPTAL. DE L. PRIMARIA.

Se invita al público en general y especialmente á los Srs. Padres de los alumnos que concurren á las Escuelas del Estado de esta localidad para presentar los Exámenes Generales correspondientes al presente año escolar; los que debrán verificarse en el próximo mes de Diciembre, en el orden de fechas establecido en el cuadro respectivo, que anteriormente se ha dado á la publicidad.

Mercedes, Nbre. 14 de 1893.
Apolinario Perez.
I. D.

C

El estómago de un niño es naturalmente delicado. La medicina debe ser agradable al paladar para que no desagrade el estómago. La EMULSION DE SCOTT es un remedio que la ciudadanía favorables que verificarse en el próximo mes de Diciembre, en el orden de fechas establecido en el cuadro respectivo, que anteriormente se ha dado á la publicidad.

«Certifico: que la EMULSION DE SCOTT de que hago frecuente uso en mi clínica, es una buena preparación que sustituye con ventaja al Aceite de Hígado de Buey en las curmiedades de los individuos, temperamento inflamatorio y constitución escrofulosa, con particularidad en los niños que la toman generalmente sin repugnancia y la sopiran bastante bien.» Dr. Serratos.

Catedrático de Clínica de la Facultad de Medicina.

Montevideo, 27 de Agosto de 1891.

CONVOCATORIA

La Comisión D. del Oficio Espanol, constituida en Comisión Provisional, el 30 de Octubre último, con el objeto de preparar los trabajos que fueron necesarios á fin de hacer menos afectiva la situación de los que en aras del honor nacional y de la integridad de la patria han sufrido y sufruen, con motivo de los últimos acontecimientos habidos con los moros del Riffen Mellila, invita á todos los españoles residentes en el Departamento, á una reunión que se efectuará en los salones de esta Sociedad el domingo 19 del corriente, á las 4 de la tarde á fin de nombrar Comisión D. Permanente que se encargue de llevar á cabo de común acuerdo con esta Provisión, los trabajos ya hechos en el sentido indicado.

Mercedes, Nbre. 12 de 1893.
El Secretario.

C

A los señores abogados, procuradores y escribanos

Concordancias y anotaciones del Código Penal de la República, obra dirigida al doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, hay en venta en el Bazarito de don H. Millot, casa de don Luis Costa, Plaza Independencia esquina Avenida y Alzaga.

Mercedes, Nbre. 14 de 1893.

AVISO

El que suscribe participa al público que ha recibido una gran cantidad de cercaza marcas Fénix, C. Niñig, Germania, Richling y C., Cobada etc.

Oporto y Jerez varias marcas,

LA NEW-YORK LIFE ASSOCIATION CO.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Compañía tiene 43 años de existencia

Capital: 138 millones de pesos oro.

Sea 30 millones de pesos oro mas que el Banco de Inglaterra.

Para la felicidad futura y el bienestar de la familia del asegurado, esta Compañía tiene restricciones respecto á residencia, viaje, ocupaciones, hábitos de vida, clase de muerte, &c.

No existe una ciega, presenta hochos con pruebas.

Después de cinco años hace préstamos sobre polizas al 5% anual.

Concede un mes de plazo para el pago de los premios, y seis meses para rehabilitación de la póliza.

Después de tres anualidades, la póliza es no caducante y puede liquidar

se á voluntad del asegurado.

Es un porvenir para la familia en caso de muerte!!

Y un verdadero porvenir para el asegurado en caso de vida!!

AGENTE GENERAL

Alfredo Massob.

PARA EL DEPARTAMENTO DE SORIANO

A Dr. Demetrio Pereira las existencias de dicha casa.

Mercedes, Número 1º de 1893.

Luis Barbitta. Matías Gambao.

Juan L. Barbitta.

A los agricultores

Tomás Salvo, socio industrial en la maquinaria tritadora de don Guillermo Guirretti, tiene el gusto de anunciar sus favorables que la ciudadanía máxima ha quedado en las mejores condiciones para sus operaciones de trilla con haber sufrido grandes refacciones.

El doctor Dufour ha adquirido recientemente una máquina marca «Hornbis», que sabemos será dirigida por el ingeniero maquinista Esteban Podas.

Para tratar, en casa de don Juan Bautista Salvo.

Mercedes, Nbre. 10 de 1893.

Junta Electoral del Departamento

Mercedes, 7 de Noviembre de 1893. De conformidad al art. 7º de la Ley de elecciones, el día 10 del corriente mes á las 3 p. m. en los salones de la Municipalidad, tendrá lugar el sorteo de los candidatos que han de comprender las Mesas Receptoras de Votos, para la elección de Representantes por el Departamento.

Juan José Diaz.
Presidente.

Juan H. Soumestre.
Secretario.

AVISO

El que suscribe participa al público que ha recibido una gran cantidad de cercaza marcas Fénix, C. Niñig, Germania, Richling y C., Cobada etc.

Oporto y Jerez varias marcas,

S. Baratau.

Aviso

Se vende en la «Cocina Diaz», por suscripción su dueño del país, la valiosa y bien situada chichería perteneciente á Pedro F. Rosello. Su área es de 28 cuadras, con arroyo, monte, alfalfa, buena casa de alto, garajes, y riñón fruto para tratar en la misma casa.

Se hace también la venta á papel artístico.

El sacerdote Deering

(antes «Guerrero»)

Tenemos el gusto de participar á los señores Agentes que somos los Agentes en esta ciudad de la acreditada SEGURO DEERING, la que es hoy preceptiva á cualquier otra persona para recibir las condiciones especiales de su establecimiento y sobre todo italiana, paciente, cortesía, por precios muy bajos.

Tenemos la intención para vender aradas marcas ciervo, para agricultores, claras, serradas, y pedidos para arquitectos.

De todos los artículos hay deposito en la misma casa donde podán verlos los interesados.

Mercedes, Noviembre 6 de 1893.

Rivas Pintor y Artesano.

BAZAR DE COLON.

1.-m.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 1ª sección.

En Mercedes, á 10 de Noviembre de 1893 y las 10 a. m.

Avísese de los interesados hago saber que mis proyectados contra matrimonio Dr. Isaac Leonardo Sandoval; doctor nacido en la ciudad de Oriente, Uruguay, en la capital de su país, Ciudad, de 21 años de edad, que militó en la calle Colón

Nº 188, y es hijo de su jefe de oficina, Dr. Mariano Sandoval, de nacionalidad

Cantabria, que probaban la eficacia de las píldoras del Dr. Heinzelmann, médico y farmacéutico formado con distinción por la Universidad de Berlín y lo facultad de medicina de Rio Janeiro.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo del Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

TRIBUNALES

Edicto

Por disposición del señor Juez

López y Compañía

AGENTES DE LA
SEGADORA ATADORA DE HORNSBY

Esta máquina se hace recomendable por su solidez, no obstante su poco precio de los interesados. Estas máquinas tienen la gran ventaja de ser provistas de dos ruedas de transporte, lo que hace que pueda pasar por cualquier terreno lo que produce la industria inglesa.

El armazón y la rueda principal son de acero. La máquina está construida de modo que permite atrapar paja muy larga en una plataforma relativamente ancha lo que reduce mucho el peso conservando la solidez de la máquina. Ventajas demás que hacen que la Hornsby sea la máquina más ligera, más sólida, más segura en su acción y de más fácil manejo que cualquier otra similar conocida hasta la fecha.

Su simplificación apareja con gran economía en los repuestos, los que tenemos siempre disponibles para la seguridad de los que hacen uso de nuestras máquinas.

La trilladora y motor Hornsby, tan ventajosamente conocidas, acaban de recibir las últimas perfecciones reclamadas para el uso de este país.

NOTA.—Tenemos el hilo para la atadora de varias telas.

López & Co.

Departamental Dr. D. Carlos Edo. Lenzi se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Miguel A. Gómez, citándose a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten con los justificativos del caso, ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 31 de 1893. —Delfino Bayet—Escríbanos.

Interdiccion

Juzgado de Paz de la 1^a, sección.
Dolores, Noviembre 6 de 1893.
Por disposición de este Juzgado se hace saber al público que a solicitud de don Rodolfo Horne, en los autos que sigue contra don Bartolomé Sanguineti, por cargo ejecutivo de pesos, se ha de declarar interdiccion sobre todos los bienes, derechos y acciones del expresidente señor Sanguineti, los cuales no podrán ser gravados ni enajenados hasta nueva disposición del infrascrito.

P. T. Bayet.

Edicto judicial.—Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Eduardo Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión intestada de don María Viden, citándose a los que bajo cualesquier título se consideren tenidos con derechos a ella, para que, con los justificativos del caso, comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado ante este Juzgado por el Dr. D. Juan José Britos haciendo una consignación dentro del término de noventa días. —Mercedes, Octubre 4 de 1893. —Delfino Bayet, Escríbanos.

O. 5-90 d.

Edicto.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Edo. Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión intestada de don Mariano Celio, citándose a los que se consideren con derechos a ella, a fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 20 de 1893. —Francisco Saez, Escríbanos.

O. 21-30 d.

Edicto judicial.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Edo. Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión testamentaria de don D. Matilde Albareque de Mesa, citándose a los que bajo cualesquier título se consideren con derechos a ella, para que, con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 20 de 1893. —Francisco Saez, Escríbanos.

O. 21-30 d.

Edicto.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Edo. Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión testamentaria de don D. Matilde Albareque de Mesa, citándose a los que bajo cualesquier título se consideren con derechos a ella, para que, dentro del término de cuarenta días y bajo apercibimiento de que hubiera llegado comparezcan a deducirlos en forma con los oportunos justificativos, por ante este Juzgado Ldo. Departamental. —Mercedes, Octubre 14 de 1893. —Delfino Bayet, Escríbanos.

O. 10-1 m. n

AVISOS

Junta E. A. del Departamento

Ilámanos a licitación pública para la construcción de la Casa Municipal en el terreno donado por el Diputado don José Isidoro Maciel situado en el ángulo de las calles Montevideo y 18 de Julio.

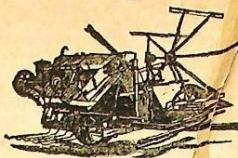
Las propuestas que se presenten se formularán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que estará a mano en Secretaría, a disposición de

los interesados y serán abiertas el día 21 de Noviembre próximo a las 2 p.m., en presencia de los interesados que concurren al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si resultaren no convenientes a sus intereses.

Mercedes, Octubre 13 de 1893.

El Secretario.



Segadora-atadora RELIANCE

LA MÁS FUERTE Y LIVIANA QUE SE CONOCE

El doctor don Saturnino A. Campi ha comprado dos y don Julio Lamarca una.

Los certificados que a continuación se transcriben prueban suficientemente las excelentes condiciones de estas máquinas las que se venden aquí por su gente don Juan María Rivas, al infinito precio de *descuentos cincuenta* pesos una.

También se vende hilo y aceite para cada clase de máquina segadora.

Mercedes, Febrero 3 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Estimado amigo: —Como en el mes de Noviembre pasado, le he comprado a usted una máquina segadora, atadora de las denominadas RELIANCE, cuyo agente es usted en esta ciudad, facultado por don Ernesto Quincke, y me solicita que acredite que ha obtenido con dicha máquina, sus condiciones y solidez, me haga un deber en significarle que ue ha hecho la siega de todo el trigo en la tenta a perfecta satisfacción; que es bastante sólida y de fácil manejo por lo q se crea puede usted recomendarla a los agricultores seguros que no quedan sin contentos de ella. Es cuanto tengo que manifestarle.

Soy de usted atento y S. S.
Firmado: EDUARDO BRUGUET.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted que la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

Mercedes, Marzo 2 de 1893.

Dr. Juan María Rivas.

Me permito manifestar a usted q la segadora, atadora RELIANCE q se lo comió y de la que es introductor el nortón Ernesto Quincke, de Montevideo, me ha dado un resultado sumamente satisfactorio, pues ha cortado todo mi trigo sin haber tenido la menor interrupción durante el corte. Puedo garantizar que la RELIANCE es mucho mas conveniente para el agricultor que las demás máquinas que se han introducido en esta sección por razón a q es de su livianidad y solidez, q de ser segura y poder ser armada por cualquier persona pues casi no necesita de maquinaria.

Pudiendo hacer el uso de este como mayor lo convenga, me permito repetirle de usted atento y S. S.

Firmado: GUILLERMO CONIBERTI.

BARRACA.
Taller de armería y Mueblería
de
ANDRÉS PAZOS
Calle Montevideo (Plaza Independencia)

Surtido de muebles última novedad a precios de fábrica.
Se hace todo clase de trabajos concertantes a los ramos indicados.

Se construyen inmuebles y se hacen negros de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se componen y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente económicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y maestres de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción general, venus por mayor y menor, a precios que no adolecen de competencia.

Especialidad en artículos para alfabetas como ser baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, porlán, zinc, mármoles, tablas y tablones pinote, el blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes, altiligas de todas clases se cortan á la medida que sea del comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una médica comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA

D E
Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte al gran sacrificio que impone á todos la actual situación; no dejen de visitar este establecimiento, para convencerse de que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NÚM. 8.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo de cuatrocientos cuadradas con aguadas permanentes seis cuadras, y Sud, con innumerables por el Norte de doscientas y población compuesta de maestras, conadero y cocina todo campesino, con pozo de balde. Dieciocho de los se halla ubicada; la sección S. Biscachó y linda por el Este con los señores Echavarría y Lopez; por el Norte con la sucesión Sains; por el Sud con la sucesión Dr. Donato Mernes, y por el Oeste con la sucesión del finado Dr. Pastor Santillán.

Para tratar verse con Dr. Tomas Santillán, calle Sarandí esquina Caneones.

Mercedes, Enero 7 de 1893.

OMNIBUS

Bourdillon Hnos.

TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.—Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima—AGRIMENSON DE NUÑO—Dolores (R.O.)

Luis Costa—DOR PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES—Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez—ABOGADO—Calle Artes nº. 220.

Andrés I. Prego—PROCURADOR—Calle 25 de Mayo. También recorridores en el estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio—ESCRIBANO PÚBLICO—Calle Montevideo.

Gambao y Barbitta—HOTEL NAVARRO—Casa especial en su género.—Calle Artes esquina Rio Negro.

Bautista Braceras—TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.—Calle Artes esquina San José.



JOSE V. EVIA

Escríbano Público

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en parágrafo en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º Turno, Savardí, 20, de 1 p. m.



LA FUENTE Y BARRANDEGA ALMACEN Y TIENDA POR MAYOR Y MENOR

Esta acreditada casa, ponején conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un variado surtido de almacén y tienda, el que se propone vender con una gran rebaja de precios, hasta su completa liquidación.

En el Duraznito se vende una fracción de 400 cuadras, á pagarlos en plazos de uno y dos años.

Campo flor

Para tratar con German Roselló en el mismo campo.

Mercedes, Mayo 3 de 1893.

INJECTION BRAU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el uso de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Existe el método) 30 días de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successor de Baoué, rue Richelieu, 102.

ALMACEN "FRATERNIDAD" DE Santiago Argenti

Participa al público que he abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes á lo bieno, artículos baratos cosa chic y de báradas de todas clases, cosa non plus ultra.

Daos un paseo por la calle Ituzaingó nº. 313 y encontraréis el citado almacén, donde si entráis os sorprenderá que no os engañen.

Mercedes, Marzo 18 de 1893.

Receptaría de Aduana

Desde el 1º de Abril regirá el siguiente Horario. De 9 a. m. á 3 y 1/2 p. m.

ZAPATERIA Y TALABARTERIA MERCEDARIA

Julian Goicechea y C

Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtido en calzado de todas clases.

Se garante la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, niñas y niños.

En cuanto á los ramos de Mercería y Talabartería, hay también un surtido completo y variado.

Las ventas que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tienen competencia; pues vendemos al igual que en la capital.

Acudid á nuestra casa, y se convenceréis de la verdad ee cuanto se ha dicho.



Administración Departamental

HORARIO Oficina de Rentas

De 10 a. m. á 4 p. m.

CORREO Recomendadas y Encomiendas

De 9 a.m. á 10 30 a.m.

Giro Postal

De 1 p. m. á 4 p. m.

Correspondencia francesa

Se recibe hasta las 12 m. los días en que se expide por vía de Fray Bentos; y hasta la 1 p. m. cuando se remite por la Boca del Yaguaré.

GRANJA "UNION"

Establishimiento Viticola-Vinícola, fundado en 1888

De Braceras Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, viño de uva cabernet y de mesa, cofrac 1893, anis curamachel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmentos de las variedades más productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y sarmentos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, porta injerto, productores directos e ingertos. Dirigirse por pedidos al establecimiento ó á la «Estrella Oriental».

GRAN ALMACEN ESPECIAL

Cayetano Giuzzio

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido á sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el vino VIETRI DE ITALIA, de purísimo precio de 32 céntimos el litro.

Probablemente sabréis lo que es bueno.

Casa en venta

Se vende la casa calle Paysandú, que ocupa el señor don Nicolás T. Galaz perteneciente á la señora doña Dorila R. de Flores; en la comodidad de tener el pésimo m/n. Se darán facilidades para el pago.

Los interesados pueden dirigirse al señor don Andrés I. Prego.

INSTITUTO URUGUAYO

Calle San José núms. 179 y 180

DIRECTOR:

JOSE M. CAMPOS

En este acreditado establecimiento de enseñanza, funcionarán las clases siguientes:

1º. Clase de párvulos—2º. Clase elemental—3º. Clase superior—4º. Clase comercial—5º. Cursos del Bachillerato—6º. Clases de adornos: idiomas, dibujo—7º. Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica.

Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1º., 2º., 3º y 4º. del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores los señores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Ferreira, Fernando Beltrán, Pedro Gayoso, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui, José Graña, Bernardo Greco, Alfredo Massue.

Los cursos universitarios empiezan el 1º. de Marzo.

Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admitirá una nueva clase dirigida de alumnos denominados «Permanentes», es decir, los que siendo externos podrán permanecer en el Colegio á la par de los pupilos para preparar sus exámenes y deberes.

El local de este Colegio es vasto, óptimo y higiénico.

Para programas y demás informes es la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!

Por poco dinero y á plazos se regala una sombra

Alzaga 80.—Al lado de la Botica del Indio — Consultas: de 12 á 2 p. m.

Vino tinto italiano

Participo á mis favorecedores que acabo de recibir un abundante surtido de vino italiano de pura uva, una cosa sobresaliente, que vendo á precios arreglados á la situación. No tengo para qué recomendar este vino con bomba, por ser ya bien conocido este artículo.

También se colocan para vaos. Para más detalles dirigirse á La Central.

Antonio Maglia.

Aviso al público

Participamos al público en general á nuestra numerosa clientela que hoy nos trasladó nuestra confitería á la casa del señor Casavagni, frente á la Confitería Oriental.

Sosa Hnos.

Agosto 12 de 1892.

JOSE E. ROUBIN

AGRIMENSOR DE NUMERO

Matriculado en Montevideo y B. Aires

CALLE ALZAGA NÚM. 101

Geronimo Rodriguez Gallego

MEDICO CIRUJANO

Alzaga 80.—Al lado de la Botica del Indio — Consultas: de 12 á 2 p. m.

Diligencia "La Flor"

De Mercedes al Palmar

El que suscriba pone en conocimiento del público que desde la presente fecha, hará la carrera de esta ciudad al Palmar y escalas, por haber comprado la empresa.

Prometiéndole al público un servicio con prontitud y esmero, por contar con una excelente cabalgata nueva y demás útiles.

Quedan pues avisados los que queran viajar.

Mercedes, Abril 5 de 1892

Nota.—La Agencia, Majin Rivas—Galería del Toro.

Luis Resonartti.

Se vende

Se vende una fracción de campo alambrado, 300 cuadras con aguadas permanentes en la carretera Magallanes.

La persona que se interese puede ocurrir a ésta imprenta que contrata con quien tratar.



Se vende una fracción de campo con pastoreo á cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y aguadas especiales, alambrados y poblaciones en perfecto estado y una hermosa finca en esta ciudad construida á la moderna, con seis espaciosas piezas con cielo-razos, cocina, galpón, caballeriza, aljibe, arboreto, jardín, etc. etc.; casa haciendo esquina en un punto inmejorable y propio para una familia, cuanto para comercio ó colegio.

Una otra propiedad, con títulos de tierras.

También se desean comprar de 600 a 900 cuadras de campo, que sea para labranza.

Para hacerse de semientes piénticas, verse con el propietario don José Olivera en su domicilio calle 1º de Julio núm. 78.

Aviso

Se vende una fracción de campo con pastoreo con puesta de mil cabezas de ganado, 300 cuadras con aguadas permanentes en la carretera Magallanes.

La persona que se interese puede ocurrir a ésta imprenta que contrata con quien tratar.

Los interesados en esa buena compra pueden verlo con don D. M. Entyre, que es el que está encargado de la venta.